



SECRETARÍA
GENERAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Periodo de Ejecución:

Entre el 2 y el 28 de febrero de 2023, se llevó a cabo auditoría a la Política de Gestión de la Información Estadística de la Secretaría General, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría aprobado para la presente vigencia.

Objetivo:

Establecer el cumplimiento en la implementación y el estado de avance de las actividades establecidas en los diferentes planes que se ejecutan por la entidad relacionados con la Política de Gestión de la Información Estadística.

Alcance:

Verificar mediante muestra selectiva los registros y soportes establecidos de los avances alcanzados y el cumplimiento de las actividades establecidas en los diferentes planes que se ejecutan por la entidad para la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística a cierre de la vigencia 2022.

Equipo Auditor:

Jorge Gómez Quintero / Jefe Oficina de Control Interno – Esneider Bernal Aldana / Profesional Especializado.

Metodología Aplicada:

Para el desarrollo del seguimiento al estado de avance de las actividades establecidas en los diferentes planes que se ejecutan por la entidad para la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística, se evaluará el total de soportes de las actividades programadas a corte del 31 de diciembre de 2022.

Marco Normativo:

El marco normativo de la Política de gestión de la Información Estadística este compuesto por:

- Dimensión 5 Información y Comunicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.
- Plan estadístico distrital (liderado por la Secretaría Distrital de Planeación)
- Plan de mantenimiento y sostenibilidad MIPG 2022.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



Conclusiones

Dentro del marco del proceso la auditoría a la implementación de la Política de gestión de la Información Estadística, se abordó desde tres pruebas diferentes, distribuidas en la verificación de las respuestas dadas a preguntas del formulario FURAG en la evaluación del índice de desempeño para la vigencia 2021, criterios establecidos en el manual operativo de MIPG (versión 4 2021) y por último, se verificó el cumplimiento de acciones propuestas en los diferentes planes institucionales asociados con la política.

Como resultado de la evaluación practicada mediante pruebas a las actividades definidas para la vigencia 2022, se estableció que se cumplieron todas las acciones propuestas en los planes institucionales (Plan de Acción del proceso Dirección Estratégico y Plan de ajuste y sostenibilidad del MIPG) en los que se involucra la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística.

De acuerdo con la medición del índice del desempeño institucional a cargo de Función Pública, la cual da a conocer el nivel de avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su última medición realizada con base en soportes para la vigencia 2021, la entidad registró un desempeño del 93.2 en la Política de Gestión de la Información Estadística.

Durante el año 2022, la Oficina Asesora de Planeación trabajó en mantener a disposición la información estadística, así como sus registros administrativos de acuerdo con los lineamientos establecidos, para mejorar la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias, garantizó una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política y fomentar el diálogo social con los usuarios y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, lo cual permite conservar la transparencia de las actuaciones de la Entidad.

En relación con el plan de ajuste y sostenibilidad del MIPG para la vigencia 2023, se considera importante incluir acciones concretas que promuevan el cumplimiento de aquellos criterios que según resultado del FURAG 2021 y/o el autodiagnóstico 2022, estarían pendientes para lograr avance en la implementación y alcanzar el 100% de la política de gestión de la información estadística, tal como lo estipula el “Manual Operativo de MIPG versión 4 2021”. De igual forma, se recomienda incluir en el Plan de ajuste y sostenibilidad del MIPG las oportunidades de mejora que el auditado decida adoptar, como resultado de esta auditoría.

Producto de esta auditoría, se plantearon las siguientes oportunidades de mejora donde la Oficina Asesora de Planeación nos confirmó su adopción en memorando interno No 3-2023-8464, estableciendo las acciones para su implementación a través de plan de mejoramiento registrado en el aplicativo DARUMA, encaminadas a contribuir con alcanzar la implementación del 100% de la Política de Gestión de la Información Estadística en la Secretaría General, así:

Oportunidad de mejora 1: Ampliar la socialización de la Política de Gestión de la Información Estadística a nivel institucional y a grupos focales (ejemplo los gestores de proyectos de inversión, profesionales de la OAP, entre otros) con el fin de impulsar la cultura de calidad, publicidad y control sobre la información estadística en la entidad.

Oportunidad de mejora 2: Incorporar y aplicar las guías, manuales, metodologías y demás lineamientos nacionales y distritales en la información documentada que la Oficina Asesora de Planeación defina pertinente para la gestión de la información estadística de la Entidad.

Criterios de clasificación: Documente la definición de observación y de oportunidad de mejora.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Esneider Bernal Aldana – Profesional Especializado OCI

Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

